

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 15 de mayo de 2015, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca Alhama de Granada, de aprobación definitiva de la modificación de sus Estatutos.

Don Pablo Ariza Rojo, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, Granada

Hago saber: Que por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, en sesión Ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2015, en su punto número seis del orden del día, aprobó definitivamente la Modificación de sus Estatutos, artículo 5, Objeto, determinando dicho objeto, conforme art. 63.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

«Artículo 5.º Objeto.

La Mancomunidad tiene por objeto ejercer actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal de los municipios que la integran, en los términos previstos en la legislación del Estado y de Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo los servicios que va a prestar:

- Medio ambiente urbano: Recogida de residuos sólidos urbanos.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio: Analítica y control.
- Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- Evaluación e información, de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.»

Alhama de Granada, 15 de mayo de 2015.- El Presidente, Pablo Ariza Rojo.